

V. Padre, que para entretener los deseos de los devotos, se expresa en la siguiente forma.

El día diez de Febrero de mil setecientos setenta y ocho años, elegidos por el Exmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de México los Sugetos que debían concurrir á la inspección del cuerpo del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, y fueron el Santo Tribunal de la Inquisición, la Real y Pontificia Universidad, los Prelados Superiores, el Real Protomedicato, con los Cirujanos, y otras muchas personas de la primera distinción, y precediendo en el Palacio Archi-Episcopal el juramento que todos prestaron á S. E. I. de no descubrir cosa alguna de lo que vieran, y juntos todos con el Tribunal de la causa, presididos del Señor Arzobispo, y asistiendo también los Ilmos. Señores Dr. D. Juan Ignacio de la Rocha, Obispo electo de Valladolid de Michocán, y D. Fr. Antonio de Jesús Sacedón, Obispo electo del Nuevo Reyno de León, á las tres y media de la tarde fué llamado el R. P. Guardián del Convento Grande de N. S. P. San Francisco, y pidiéndole bajo de juramento, enseñase cual era el sepulcro donde estaba sepultado el cuerpo del V. P. Margil, lo ejecutó, y se le mandó que se retirase.

Comenzóse la exhumación, sirviendo de Peones para excavar el sepulcro dos nobles Caballeros, lo que ejecutado, se sacó el cajón en que estaba el V. Cuerpo, y puesto sobre una mesa que estaba delante del Tribunal, que estaba puesto en el Presbiterio, siguieron practicando las instrucciones prevenidas de Roma. Estaba ya dispuesto un atahud ó caja de madera, con cuatro chapas y tres llaves, forrada por dentro de plomo, y por fuera con baqueta de Moscovia, en la que puesto el V. Cuerpo como á las siete de la tarde, se cerraron las cuatro chapas, y se llevó del Presbiterio á la Capilla de la Señora de la Macana, que está en el descanso de la escalera principal del Convento, en donde estuvo hasta el día veinte y cinco del mismo mes, en cuyo tiempo se fabricó un sepulcro, elevado de la tierra cinco varas, en el pasadizo que hay de la Sacristia al Presbiterio.

Todo se dispuso por orden y á satisfacción del Exmo. é Ilmo. Señor Arzobispo Dr. D. Alonso Nuñez de Haro, y demás Señores que componían el Tribunal, y eran catorce, y con asistencia de él, y de las dos Comunidades del Convento Grande de N. S. P. San Francisco, y del Colegio de San Fernando, se trasladó á él, quedando una de las tres llaves de la arca en que está el cuerpo en poder del Señor Arzobispo, otra en el del R. P. Guardián del Colegio de San Fernando. Mandó también el Tribunal poner cuatro chapas al sepulcro antiguo, y que no se entierre en él otro algún cuerpo, ni en el nuevo que se pusiera el siguiente Epitafio.

Hic jacet Venerabilis Dei Servus Frater Antonius Margil á Jesu qui obiit in hoc Conventu die sexta Augusti anni millesimi septingentesimi sexti, exhumatusque fuit auctoritate Apostolica, die decima Februarii anni millesimi septingentesimi octavi.

Aquí yace el V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil de Jesús, que murió en este Convento el día seis de Agosto de mil setecientos veinte y seis y fué exhumado, por autoridad Apostólica, el día diez de Febrero del año de mil setecientos setenta y ocho.

XIII.

Un decreto de la S. Congregación de Ritos dice que por la distancia de los lugares y vicisitudes de los tiempos la causa para la beatificación y canonización del Venerable Siervo de Dios vino á introducirse é incoarse á los cuarenta años despues de su fallecimiento por ante la Santidad del Señor Clemente XIV el día XIV de las Kalendas de Agosto de 1769. Pasó despues mucho tiempo para que en estas remotas regiones de América se practicasen los Procesos Apostólicos con las solemnidades prescritas por la Congregación de los Sagrados Ritos. Terminadas que fueron aquellas diligencias, empezó la averiguación acerca de las virtudes teologales y cardinales el día 1º de Diciembre de 1796, ante el Rmo. Cardenal Pignatelli, Relator de la Causa. Y para que fuese por segunda vez dis-

Los efectos á que haya lugar, expido la presente en la Secretaria Arzobispal de México, á los doce dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos ochenta y cinco.—Lic. Ignacio Martínez Barros, Secretario.—Una rúbrica.

Es copia fielmente sacada del original que obra en el archivo de la Comisaria General, y que debe obrar en este Colegio Apostólico de S. Fernando, en unión de la llave que le fué entregada al que suscribió.

Colegio Apostólico de S. Fernando de México, fiesta de la pascua de la Resurrección de Nuestro Señor, á los cinco dias del mes de Abril del año del Señor de mil ochocientos ochenta y cinco.—Fr. Isidoro M^a Camacho, Guardian.—Una rúbrica.

Con esta llave grande abrió el Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos el dia 19 de Febrero del año de 1885, la caja en que estaban encerradas las reliquias ó restos del Venerable Padre Margil de Jesús, que fué cerrada en Febrero de 1778.—El dia 20 de Febrero de este año de 1885 dispuso el mismo Illmo. Sr. Arzobispo en unión del M. Rev. Padre Comisario General Fr. Teófilo García Sancho que se trasladaran á otra caja, lo que se efectuó en presencia del Sr. Canónigo Dignidad de esta Iglesia. Catedral. Dr. D. José Joaquín Uria comisionado por S. S. Illma. El Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de esta Sagrada Mitra Canónigo Lic. D. Ignacio Martínez Barros. El M. Rev. Padre Comisario General ántes citado. El Rev. Padre Guardian de la Provincia del Santo Evangelio Fr. Francisco del Refugio Aguila. Y se cerró con cuatro llaves en nuestra presencia, quedando una llave en poder del Illmo. Sr. Arzobispo, otra en el del Padre Comisario General, otra en el del M. Rev. Padre Provincial de la del Santo Evangelio Fr. Manuel Rivero, y la última se me entregó á mí como Guardian del Colegio Apostólico de S. Fernando de México y la que debe obrar en poder del Guardian que por tiempo lo fuere de esta Comunidad, y para que conste lo firmé en México á los 21 dias del mes de Febrero de 1885.—Fr. Isidoro M^a Camacho

Guardián—Una rúbrica.—Un sello que dice: (Colegio Apostólico de S. Fernando de Mexico.)

UN TESTIGO DE VISTA.

Relación del P. Fr. Simón del Hierro.

Desde el año de 1707, que vino el Venerable P. Fr. Antonio Margil de Jesús á fundar el Colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas desde la ciudad de Guatemala por el mes de Enero, hasta el año de 1726 en que murió, por el mes de Agosto, le conocí muy bien, y le traté y comuniqué muy de cerca, todo el tiempo que fué Guardian del Colegio de Zacatecas, siendo yo súbdito suyo, y después le acompañé once meses haciendo misión en todo el camino que hizo hasta la ciudad de México, por Guadalajara, Valladolid y Querétaro, hasta que murió en dicha ciudad de México, en grande opinión y fama de santidad.

Desde la primer entrada que hizo á la ciudad de Zacatecas, aun teniendo yo solo ocho años de edad, me causó grande admiración la veneración que todos le daban, aclamándolo por santo: todos se arrodillaban á besarle la mano; muchos se echaban á sus piés para besarlos, y aún los muchachos se atropellaban, siendo necesario que algunas veces se parara para darles lugar á que le besasen la mano. A todos los saludaba diciendo: **Ave María**, y á todos los despedía diciendo: **A Dios; á Dios.**

Distaba la ciudad de Zacatecas más de una legua desde el Colegio, y venía muchas veces á los negocios que se le ofrecían, que los más eran á confesar y predicar, venía á pié, y todo el camino venía rezando, y lo mismo era á la vuelta. Visitaba á muchas personas de la ciudad, confesaba á todos los que lo solicitaban, que

cutida se promovió una junta preparatoria en el Palacio Apostólico Vaticano ante los Rmos. Cardenales, que presiden los Sagrados Ritos, el día 30 de Enero de 1798, quedando desde entonces interrumpida la secuela de la causa por los disturbios políticos ocurridos en Europa. Después del transcurso de tantos años, no habiendo sobrevivido ninguno de los Padres Consultores, que en la segunda reunión habían discutido, á ruegos del último postulador, Fr. José M. Guzmán, concedió benignamente el Sr Gregorio XVI, que se instituyese otra Congregación preparatoria el día 2 de Febrero de 1835, en el Palacio Vaticano en donde fué de nuevo instaurada la disquisición acerca de las Virtudes.

Finalmente, el día 26 de Abril de 1836 reunidos los Comicios Generales de los Sagrados Ritos en la presencia del Santísimo Padre, en el Vaticano se puso la causa á votación de los Reverendísimos Cardenales y de los otros Padres de la Congregación.

Después reunidos los mismos en el Palacio Quirinal, el Smo. Padre declaró públicamente; "Constar que el Venerable Siervo de Dios Antonio Margil poseyó las Virtudes Teológicas y las Cardinales, con sus anexas, en grado heroico," mandando publicar este Decreto y que se hiciese constar en las Actas de la Congregación de los sagrados Ritos el día 31 de Agosto de 1836. Desde esa fecha no se ha vuelto á nombrar postulador de la causa, ni se ha practicado más diligencia que la inspección de los restos del Venerable Padre según consta del siguiente documento.

XIV.

ABRIL 5 de 1885.

Al margen un sello que dice: (Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de México.)

El Lic. Ignacio Martínez Barros, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana y Secretario de Cámara y

Gobierno de este Arzobispado. Certifico: que en la oficina de mi cargo, existe un documento que á la letra dice: Al margen un sello que dice: (Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de México.) El que suscribe Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana y Secretario de la Sagrada Mitra por la presente hace constar, primero: que en la Ciudad de México á los diez y nueve días del mes de Febrero del año del Señor de mil ochocientos ochenta y cinco, estando presente el Illmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, en la Capilla llamada del Santo Cristo, de la Santa Iglesia Catedral, acompañado del Sr. Canónigo de la misma Dr. D. José Joaquín Uria, del M. Rev. Padre Comisario General y de Franciscanos Fr. Teófilo G. Sancho, del Rev. Padre Guardián de la Provincia del Santo Evangelio Fr. Francisco del Refugio Aguila, y del Rev. Padre Guardián del Colegio Apostólico de S. Fernando de esta Capital Fr. Isidoro M^a Camacho, se procedió por orden del mismo Illmo. Sr. Arzobispo á romper las cerraduras de la Caja en que estaban depositados los restos del Venerable Rev. Padre Fr. Antonio Margil, para trasladarlos á otra más pequeña y colocarlos después definitivamente en la Capilla de la Purísima Concepción de la misma Santa Iglesia; segundo que dichos restos fueron colocados con todo esmero y cuidado la tarde del día siguiente por el mismo Rmo. Comisario General de Franciscanos y por los otros dos Prelados de que ántes hace relación, en una urna, autorizando este acto como representante del Illmo. Sr. Arzobispo el referido Sr. Canónigo Dr. D. José Joaquín Uria; y tercero que cerrada la Urna con cuatro llaves distintas se ligó con unas fajas que quedaron aseguradas, con el sello del Colegio Apostólico de San Fernando de México, entregándose después la primera de las expresadas llaves al Sr. Comisionado del Illmo. Sr. Arzobispo para que la pusiera en manos de S. S. Illma: la segunda al Rmo. Padre Comisario General, la tercera al Rev. Padre Guardian de S. Fernando. México, Febrero veinte de mil ochocientos ochenta y cinco.—Lic. Ignacio Martínez Barros, Secretario.—Una rúbrica.—Y para